



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
GRUPO TALENTO HUMANO DESUC

GS-2024- 107137 CODIT - GUTAH 20.1

Sincelejo, 30 de septiembre 2024

Señor Coronel
RODRIGO CARRERO BARRERA
Calle 152 # 56-10 Colina Campestre
rodrigo.carrero@correo.policia.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 3710 del 04/09/2024

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", se notifica por aviso a mi Coronel RODRIGO CARRERO BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.017.178, el contenido de la Resolución No. 3710 del 04/09/2024, por la cual se retira del servicio activo a un personal de Oficiales de la Policía Nacional por Solicitud Propia donde el señor ministro de Defensa Nacional, en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 1 de la Ley 857 de 2003, 55 numeral 1 y 56 del Decreto ley 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 13 del decreto 658 de 2024, resolvió:

"Artículo 1. Retirar del servicio activo de la Policía Nacional "Solicitud Propia" al personal de oficiales que se relacionan a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Se le informa a mi Coronel RODRIGO CARRERO BARRERA, que contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

Con la advertencia que le presente notificación se considera surtida al finalizar los cinco (05) días, siguiente al retiro del aviso, el cual estará publicado en la página WEB de la Policía Nacional.

De igual forma se le hace saber que cuenta con plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la presente notificación para realizarse los exámenes médicos por retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Ley 1796 de 2000, para lo cual debe adelantar las siguientes actividades:

1. Presentarse al Área de medicina laboral de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
2. Llevar copia del decreto de retiro y de la notificación del mismo.
3. Anexar oficio para la iniciación de los exámenes médicos por retiro con sus respectivos formatos

Atentamente

Mayor JUAN DARIO ZAPATA GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano Desuc

Elaboro: PT. KARINA ANDREA SOTO RAMIREZ
GUTAH-DITAH

Revisó: MY. JUAN DARIO ZAPATA GARCIA
GUTAH-DITAH

Fecha de elaboración: 30/09/2024
Ubicación: C:\disco local D\oficios 2024

Carrera 19 No. 25 - 116 Sincelejo
Teléfonos 3213943374
desuc.gutah-grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 37 10 DE 2024

(04 SEP 2024)

Por la cual se retira del servicio activo a un personal de oficiales de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 1 de la Ley 857 de 2003, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 658 de 2024, previo concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO

Que los señores oficiales relacionados en el presente acto administrativo solicitaron el retiro del servicio activo de la Policía Nacional "por solicitud propia".

Que en sesión ordinaria del 2 de agosto de 2024, registrada en Acta 014 - APROP - GURET - 2.25, la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional recomendó, al Gobierno Nacional, el retiro "por solicitud propia" del personal de oficiales de la Policía Nacional relacionado en la presente resolución.

Que según certificación del 2 de agosto de 2024, suscrita por el Jefe Grupo Retiros y Reintegros de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, los oficiales superiores y el señor Capitán CIFUENTES AMAYA DENNIS, cuentan con un tiempo de servicio superior a 21 años, por lo tanto, continuarán dados de alta en los términos del artículo 145 del Decreto Ley 1212 de 1990.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Retirar del servicio activo de la Policía Nacional, "Por solicitud propia", al personal de oficiales que se relaciona a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

1.	CR	GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA	23.782.217
2.	CR	PEREZ PEREZ FREDY FERNEY	79.579.621
3.	CR	ROJAS CHISCO EDWIN ORLANDO	93.406.247
4.	CR	NARVAEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	79.893.919
5.	CR	ROJAS LIEVANO CARLOS EDUARDO	14.252.961
6.	CR	LOPEZ LOPEZ HECTOR JAIR	94.319.917
7.	CR	CARRERO BARRERA RODRIGO	80.017.178
8.	TC	BECERRA ZABALA JOHN ALEXANDER	80.006.771
9.	TC	MATEUS MARIÑO JAIME ALEXANDER	80.220.316
10.	TC	PINEDA TARAZONA YUDY ALEXANDRA	63.529.739
11.	TC	RODRIGUEZ ESPITIA WILMAR ALFONSO	80.731.606
12.	TC	MAYA PERDOMO HERMES ELIECER	79.940.713
13.	TC	TORRES LEON JAVIER ALEXANDER	79.804.996
14.	TC	CANTOR OLARTE EDISSON JAVIER	79.793.624
15.	TC	PABON MORA ALVARO	88.033.116
16.	TC	CENDALES DURAN ALEXANDER	80.739.126
17.	TC	ZARATE QUINTERO FABIO ALFONSO	1.013.579.782
18.	TC	GOMEZ FIGUEROA FABIANNY GILBERTO	91.517.978
19.	TC	TOBITO VERGARA MANUEL ENRIQUE	74.377.984
20.	TC	FLOREZ VANEGAS AGUSTIN	72.264.020
21.	TC	ESTEVEZ ARAQUE RYMEL ARLEY	91.079.559
22.	TC	AMADO ESCOBAR DAVID FERNANDO	80.728.968

Vo.Bo. María Angélica Pulido Barreto
Abogada Revisora Dirección de Asuntos Legales
Revisó: Ct. Arley Pulido Millán
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Luis Hernán Tutalchá Ruiz
Director de Asuntos Legales



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO

37 10

DE 2024

04 SEP 2024

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del servicio activo a un personal de oficiales de la Policía Nacional".
Encabeza la señora Coronel GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA.

23.	TC	MUÑOZ LIZARAZO PEDRO JAVIER	79.672.224
24.	MY	GIRALDO MURILLO RAMON	80.728.180
25.	MY	CAMACHO SANCHEZ WILLIAM FERNEY	80.154.294
26.	MY	NIÑO ROMERO LUIS ERNESTO	94.394.766
27.	MY	MONSALVE ABRIL RICARDO HUMBERTO	74.184.384
28.	MY	ARRIETA PINEDA EDGARDO RAFAEL	11.808.270
29.	MY	BUITRAGO BARON MARIA ESPERANZA	20.859.360
30.	MY	RIVERA ROBLES RAFAEL ALFONSO	79.908.719
31.	MY	VEGA BELLO RICHARD OSWALDO	79.804.156
32.	MY	SUAREZ CASALLAS WILLIAM ENRIQUE	79.850.519
33.	CT	SCARPETA PINZON ANA ELIZABETH	1.053.328.133
34.	CT	CIFUENTES AMAYA DENNIS	80.122.356
35.	CT	REYES SOLANO JHAIR ANDRES	1.053.337.276
36.	CT	CARRILLO PACHON EDWARD ALFREDO	1.031.140.888
37.	TE	NAVAS NAVAS DANIEL JESUS	1.102.374.886
38.	TE	CACERES ALVARADO DEISY CONSTANZA	1.123.087.779
39.	TE	FLOREZ PALOMO JENNY MILENA	1.026.576.266
40.	TE	CORTES LLANO DAVID FERNANDO	1.015.465.911
41.	ST	HERRERA BERMUDEZ JOHAN SEBASTIAN	1.193.526.989
42.	ST	DUQUE GIRALDO LUZ DAMARIS	1.038.413.910
43.	ST	PRIETO IBAÑEZ DOLLY XIMENA	1.096.949.319

PARÁGRAFO. Los oficiales que se relacionan a continuación continuarán dados de alta en los términos previstos en el artículo 145 del Decreto Ley 1212 de 1990.

1.	CR	GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA	23.782.217
2.	CR	PEREZ PEREZ FREDY FERNEY	79.579.621
3.	CR	ROJAS CHISCO EDWIN ORLANDO	93.406.247
4.	CR	NARVAEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	79.893.919
5.	CR	ROJAS LIEVANO CARLOS EDUARDO	14.252.961
6.	CR	LOPEZ LOPEZ HECTOR JAIRO	94.319.917
7.	CR	CARRERO BARRERA RODRIGO	80.017.178
8.	TC	BECERRA ZABALA JOHN ALEXANDER	80.006.771
9.	TC	MATEUS MARIÑO JAIME ALEXANDER	80.220.316
10.	TC	PINEDA TARAZONA YUDY ALEXANDRA	63.529.739
11.	TC	RODRIGUEZ ESPITIA WILMAR ALFONSO	80.731.606
12.	TC	MAYA PERDOMO HERMES ELIECER	79.940.713
13.	TC	TORRES LEON JAVIER ALEXANDER	79.804.996
14.	TC	CANTOR OLARTE EDISSON JAVIER	79.793.624
15.	TC	PABON MORA ALVARO	88.033.116
16.	TC	CENDALES DURAN ALEXANDER	80.739.126
17.	TC	ZARATE QUINTERO FABIO ALFONSO	1.013.579.782
18.	TC	GOMEZ FIGUEROA FABIANNY GILBERTO	91.517.978
19.	TC	TOBITO VERGARA MANUEL ENRIQUE	74.377.984
20.	TC	FLOREZ VANEGAS AGUSTIN	72.264.020
21.	TC	ESTEVEZ ARAQUE RYMEL ARLEY	91.079.559
22.	TC	AMADO ESCOBAR DAVID FERNANDO	80.728.968
23.	TC	MUÑOZ LIZARAZO PEDRO JAVIER	79.672.224
24.	MY	GIRALDO MURILLO RAMON	80.728.180
25.	MY	CAMACHO SANCHEZ WILLIAM FERNEY	80.154.294
26.	MY	NIÑO ROMERO LUIS ERNESTO	94.394.766
27.	MY	MONSALVE ABRIL RICARDO HUMBERTO	74.184.384
28.	MY	ARRIETA PINEDA EDGARDO RAFAEL	11.808.270
29.	MY	BUITRAGO BARON MARIA ESPERANZA	20.859.360
30.	MY	RIVERA ROBLES RAFAEL ALFONSO	79.908.719

Página 2 de 3

Vo.Bo. María Angélica Pulido Barreto
Abogada Revisora Dirección de Asuntos Legales
Revisó: Ct. Arley Pulido Millán
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Luis Hernán Tutalchá Ruíz
Director de Asuntos Legales



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO

3710

DE 2024

04 SEP 2024

Continuación de la Resolución: "Por la cual se retira del servicio activo a un personal de oficiales de la Policía Nacional".
Encabeza la señora Coronel GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA.

31.	MY	VEGA BELLO RICHARD OSWALDO	79.804.156
32.	MY	SUAREZ CASALLAS WILLIAM ENRIQUE	79.850.519
33.	CT	CIFUENTES AMAYA DENNIS	80.122.356

ARTÍCULO 2. Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

04 SEP 2024

Dada en Bogotá, D. C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I Velásquez G.
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Página 3 de 3

Vo.Bo. María Angélica Pulido Barreto
Abogada Revisora Dirección de Asuntos Legales
Revisó: Ct. Arley Pulido Millán
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Luis Hernán Tatalchá Ruíz
Director de Asuntos Legales